

Trámites comunes tras la llegada a Gandia

A continuación se describen algunos trámites relacionados con la residencia en España, que han de realizar los alumnos extranjeros tras su llegada a Gandia. La oficina Internacional (el correo en nuestra escuela es relinter@epsg.upv.es) puede ofrecerte más información sobre estos trámites.

Estas notas han sido redactadas por los propios estudiantes extranjeros, y recogen su experiencia del proceso. Están por tanto en un tono muy personal, y pretenden ser de utilidad para estudiantes en circunstancias similares.

NIE: Número de identificación de extranjero

Se debe tramitar en un plazo de 30 días después de la entrada al país. Se debe sacar en la policía pero única y exclusivamente en esta sede: <https://maps.google.es/maps?q=gand%C3%ADa&hl=es&ie=UTF8&ll=38.965076,-0.191934&spn=0.000897,0.001321&sll=39.316265,-0.418859&sspn=5.167155,10.821533&t=h&hnear=Gand%C3%ADa,+Valencia,+Comunidad+Valenciana&z=20&layer=c&cbll=38.965248,-0.192056&panoid=eNdO6bUi77346wecHEAylw&cbp=12,270.75,,0,1.46>

Se debe pedir una ficha de turno de cita primero y para ello se debe hacer una fila desde la madrugada (bastante incómodo ese proceso- pues nada se puede adelantar por internet, quizás desde la universidad se puede agilizar ese procedimiento agrupando y radicando la de todos los estudiantes en esa misma condición). Por lo general se dan un número limitado de fichas (creo que son un poco menos de 40 fichas, las cuales se entregan a la 13:00 horas, después de haber estado varias horas esperando en la fila). Una vez se obtiene el número de turno, que por lo general es para la mañana del día laboral siguiente (no dan una hora exacta), se deben llevar varios papeles y unos formatos. A pesar que muchos tenemos visado, se pide de igual forma entregar los papeles que se necesitaron para ello (lo policías allí no tenían claro ese procedimiento, porque ese día se preguntaban entre ellos sobre los documentos que debían exigirme. Porque desde Colombia ya me había fijado un nie, pero en la embajada de Colombia no te dan esa información) como cuando se pide el visado desde el país de procedencia, es por eso menester traer copia de esos mismos papeles en la maleta junto con los de entregar en secretaria académica. Dichos documentos son:

- seguro médico

- certificado de empadronamiento de la ciudad donde se va a estudiar o vivir (esto tiene su procedimiento aparte)
- Copia y original del pasaporte con visado de estudiante.
- justificante del motivo de permanencia en el país, (si es estudios, eso es un resguardo de matricula que también debe indicar allí el periodo de duración de los estudios).
- comprobantes que justifiquen los ingresos económicos del estudiante o sus padres, si son padres pues adjuntar documento que demuestre que lo son (en la página de internet del ministerio del interior no dice, pero igual me lo pidieron en la policía).
- Y el formato EX15 <http://www.interior.gob.es/file/65/65040/65040.pdf> para bajarlo creo que con el explorador Chrome no funciona.
- Hay que pagar 15 euros, pero eso es una vez se entregan los documentos.

El resultado es una tarjeta plastificada, que se usará como documento de identificación para cuestiones al interior de España pero que dicen que en ningún momento sustituye el pasaporte.

Certificado de empadronamiento:

Indica que tu domicilio pertenece a cierta región del país, y hace que figures en una base de datos. Hay que sacar este documento obligatoriamente como requisito para tramitar el NIE. El procedimiento se hace casi de inmediato una vez se llega al ayuntamiento (pero no es la oficina principal, es una muy cerca a la principal). Aquí específicamente:

https://maps.google.es/maps?q=gand%C3%ADa&hl=es&ie=UTF8&ll=38.966024,-0.179896&spn=0.001805,0.002642&sll=39.316265,-0.418859&sspn=5.167155,10.821533&t=h&hnear=Gand%C3%ADa,+Valencia,+Comunidad+Valenciana&z=19&layer=c&cbll=38.966004,-0.179778&panoid=FMOfmPM_8TF-iwoYjn_vvw&cbp=12,1.16,,0,3.56

Documentos que se llevan allí:

- Contrato de arrendamiento, del piso (apartamento o casa donde se vive, la residencia te lo dan al llegar, los de otras estancias tienen que pedirlo al arrendador)
- Fotocopia del pasaporte.

El resultado es un documento en formato A4 que certifica tu empadronamiento en la ciudad de Gandía.

NUSS: Número único de seguridad social:

No tengo claro para que se requiere, la funcionaria que me lo expidió manifestó tampoco tener claro por qué se pide, pues según palabras de ella, eso se otorga generalmente a las personas que trabajan. En la intranet la universidad lo exige, me enviaron varios correos recordando que por favor lo tramitara. Es por eso que yo creo que los administrativos allí, deben saber cuál es exactamente su función. Se debe tramitar en este lugar:

<https://maps.google.es/maps?q=gand%C3%ADa&hl=es&ie=UTF8&ll=38.973112,-0.184032&spn=0.00361,0.005284&sll=39.316265,-0.418859&sspn=5.167155,10.821533&t=h&hnear=Gand%C3%ADa,+Valencia,+Comunidad+Valenciana&z=18&layer=c&cbll=38.973112,-0.184032&panoid=x3L5T6RwrBDv8jcOZygbVA&cbp=12,252.87,,0,-6.21>

Documentos a llevar:

- Formato de solicitud de Nuss (se puede descargar o llenar allá) no tiene costo el proceso o por lo menos no me cobraron nada.
http://iesuniversidadlaboral.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/SOLICITUD_NUSS.pdf
- Copia del NIE